

LEA CUIDADOSAMENTE LAS SIGUIENTES CONDICIONES. LA INSTALACIÓN DEL PROGRAMA SUPONE QUE USTED ACEPTA ESTAS CONDICIONES DE LICENCIA.

POR FAVOR LEA ESTE CONTRATO CUIDADOSAMENTE ANTES DE INSTALAR EL PROGRAMA. AT&T GLOBAL NETWORK SERVICES, L.L.C. ("AT&T") O EL PROVEEDOR LOCAL DEL SERVICIO SOLAMENTE LE ENTREGARÁN LA LICENCIA SOBRE ESTE PROGRAMA PREVIA ACEPTACIÓN DE LAS CONDICIONES DE ESTE CONTRATO MEDIANTE LA INSTALACIÓN DEL PROGRAMA. SI NO ESTÁ DE ACUERDO CON LAS CONDICIONES DEL PRESENTE CONTRATO, NO UTILICE EL PROGRAMA; DEVUÉLVALO O DESTRUYA SU COPIA.

Las condiciones de esta licencia se aplican a la instalación y utilización que usted haga del programa, que incluye los materiales y programas de nuestros licenciados protegidos por derechos de propiedad intelectual (en conjunto denominados "Programa"). La presente licencia le es concedida a usted por AT&T o el proveedor local de servicios ("Nosotros") de su país. Al final de este Contrato de Licencia de Programa se incluye una lista de los proveedores locales de servicios y las condiciones exclusivas para cada país.

Los Programas incluidos en este paquete han sido diseñados exclusivamente para Usuarios de Nuestros Servicios y para ningún otro usuario. No puede utilizar el Programa incluido en este Paquete para actualizar cualquier Programa que pudiera no haber obtenido de Nosotros.

1. Licencia. Este Programa se entrega en licencia y no se vende. El título del Programa no se le transfiere. Nosotros somos titulares, o recibimos en licencia del propietario, los derechos de propiedad intelectual sobre el Programa. Usted no obtiene más derechos que aquellos que le son concedidos en virtud del presente Contrato de Licencia de Programa. El término "Programa" significa el original (incluidas las posibles revisiones, mejoras, actualizaciones, o cambios similares) y todas las copias totales o parciales del mismo, incluidas las copias modificadas o partes fusionadas en otros programas. Usted es responsable del uso y de los resultados obtenidos del Programa. Este Programa solamente puede ser utilizado en conjunto con el acceso al proveedor local de servicios (Nuestros Servicios) y con otros números de teléfono seleccionados que proporcionamos (si existen), como parte del Programa. Este Programa solamente puede ser utilizado por usted en un equipo en un momento dado. Usted no puede ensamblar o compilar el Programa a la inversa, salvo en los casos específicamente contemplados por la ley, sin la posibilidad de una renuncia a los derechos contractuales. No se puede sublicenciar, alquilar o transferir el Programa.

2. Exclusión de garantías y limitación de la responsabilidad. EL PROGRAMA Y CUALQUIER OTRO PRODUCTO QUE LE PROPORCIONAMOS COMO PARTE DE NUESTRO SERVICIO SE ENTREGAN EN LAS CONDICIONES EN QUE SE ENCUENTRAN. SALVO LO ESPECÍFICAMENTE ESTABLECIDO EN ESTE CONTRATO, NI NOSOTROS NI NUESTROS LICENCIANTES OTORGAMOS NINGUNA GARANTÍA, HACEMOS NINGUNA DECLARACIÓN NI ESTABLECEMOS NINGUNA CONDICIÓN DE COMERCIABILIDAD, CALIDAD Y CAPACIDAD PARA UN PROPÓSITO ESPECÍFICO EN RELACIÓN CON EL PROGRAMA, SERVICIOS Y/O PRODUCTOS RELACIONADOS QUE NOSOTROS O NUESTROS LICENCIANTES PROPORCIONAMOS O EN RELACIÓN CON EL SERVICIO DE CUALQUIER OTRO PROVEEDOR DE SERVICIOS. NO USE EL PROGRAMA O LOS PRODUCTOS RELACIONADOS CON EL MISMO EN NINGUNA ACTIVIDAD DE ALTO RIESGO, DURANTE LA CUAL SE PUEDA OCASIONAR UN DAÑO O LESIÓN A LAS PERSONAS, LA PROPIEDAD, EL MEDIO AMBIENTE O EL NEGOCIO SI SE PRODUCE UN ERROR. USTED ASUME EXPRESAMENTE TODOS LOS RIESGOS QUE RESULTEN DE DICHO USO. DENEGAMOS TODA GARANTÍA DE TÍTULO O CUALQUIER OTRA GARANTÍA RESPECTO DE LA/S OFERTA/S O PRODUCTO/S DE TERCEROS. LA TOTALIDAD DE LAS MENCIONADAS GARANTÍAS Y DECLARACIONES POR LA PRESENTE QUEDAN EXCLUIDAS. SIN EXCEPCIÓN, NO SE OTORGA GARANTÍA DE QUE EL PROGRAMA O LOS PRODUCTOS NO PRESENTEN ERRORES.

NOSOTROS, INCLUIDOS NUESTROS LICENCIANTES, DENEGAMOS CUALQUIER TIPO DE RESPONSABILIDAD QUE SURJA DE UNA DEMANDA SEGÚN LA CUAL EL ACCESO O UTILIZACIÓN DEL PROGRAMA, SERVICIO Y/O PRODUCTOS RELACIONADOS QUE NOSOTROS LE PROPORCIONAMOS O DE LOS SERVICIOS O PRODUCTOS DE CUALQUIER OTRO PROVEEDOR DE SERVICIOS INFRINGE LOS DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL DE TERCEROS.

EN NINGÚN SUPUESTO NOSOTROS O NUESTROS LICENCIANTES SEREMOS RESPONSABLES DE: A) DAÑOS DIRECTOS, ESPECIALES, INDIRECTOS, O INCIDENTALES, INCLUSIVE SI HEMOS SIDO ADVERTIDOS DE LA POSIBILIDAD DE QUE AQUELLOS SE PRODUZCAN, ENTRE LOS QUE SE INCLUYEN, AUNQUE EN FORMA MERAMENTE ENUMERATIVA, EL LUCRO CESANTE, LA PÉRDIDA DE LOS INGRESOS DEL NEGOCIO Y LA IMPOSIBILIDAD DE OBTENER LAS RESERVAS ESPERADAS; O, B) CUALQUIER DEMANDA EN SU CONTRA INICIADA POR CUALQUIER OTRA PARTE. Esta sección se aplica a todas las demandas que inicie Usted, sin consideración de los hechos o antecedentes en los que se basa su demanda, entre los que se incluyen, aunque en forma meramente enumerativa: a) el incumplimiento del contrato, aún si se trata del incumplimiento de una cláusula o de una condición fundamental o de una obligación esencial, o b) un acto ilícito, que incluye, pero no se limita, a negligencia o falsedad de las declaraciones. En ningún supuesto nosotros o nuestros licenciantes seremos responsables de ningún daño o perjuicio que surja de su incumplimiento de una obligación contractual en relación con este Contrato de Licencia de Programa, o que surja de cualquier causa que exceda nuestro control, entre las que se incluyen, aunque en forma meramente enumerativa, las demoras en el cumplimiento de nuestras obligaciones o el uso indebido de sus identificaciones de usuario. Todas las limitaciones y las exclusiones establecidas en esta Sección también se aplican a los Licenciantes de Nuestro Producto en su carácter de beneficiarios de este Contrato de Licencia de Programa. Todos los derechos o límites establecidos en el presente contrato constituyen el máximo por el que somos responsables en forma colectiva.

3. Sus derechos adicionales. Usted puede tener derechos adicionales en virtud de determinadas leyes (como las leyes de protección al consumidor) que no permiten la exclusión de garantías implícitas, o la exclusión o limitación de ciertos daños y perjuicios. Si esas leyes son de aplicación, nuestras exclusiones o limitaciones no se aplicarán a usted.

4. General. No proporcionamos ningún tipo de soporte, mantenimiento, asistencia, o servicios similares respecto del Programa.

El Programa incluye un código diseñado para que nosotros recabemos información sobre el rendimiento de su conexión. Dicha información ("Información") incluye, pero puede que no se limite, a la información sobre el sistema operativo y módem que usted está utilizando, el número POP del proveedor local de servicios marcado, la información de su línea llamante (a menos que esté bloqueada por usted), su dirección IP, identificación de cuenta e identificación de usuario, e información sobre los códigos de error de la conexión. Al aceptar las condiciones del presente Contrato de Licencia de Programa, usted nos autoriza a recabar y utilizar, de la forma en que lo consideremos apropiado con el propósito de proporcionarle nuestros Servicios, la información que obtengamos a través del Programa.

Usted es responsable del pago de todos los impuestos, incluidos los impuestos sobre sus bienes personales, que resulten de este Contrato de Licencia de Programa o del uso que usted haga del Programa. Usted acuerda cumplir con todas las leyes y reglamentos de exportaciones. Ninguna de las partes puede iniciar una acción judicial en virtud de este Contrato de Licencia de Programa más de

dos años después de que se hayan producido los hechos en los que se funda. Este Contrato de Licencia de Programa y todos sus derechos y obligaciones son regidos por las leyes del país en el cual tenga su sede el proveedor local de servicios.

Usted puede rescindir su licencia en cualquier momento. Si usted rescinde Nuestros servicios, su contrato se revocará automáticamente. Nosotros podemos revocar su licencia si no cumple con las condiciones de este Contrato de Licencia de Programa. Cualquiera que sea la causa de extinción del contrato, usted debe destruir todas sus copias del Programa.

Anexo A

LISTA DE LOS PROVEEDORES LOCALES DE SERVICIOS (última actualización, September 10, 2002)

País	Proveedor
Alemania	AT&T Global Network Services Deutschland GmbH
Antillas Holandesas N.V.	AT&T Global Network Services Netherlands Antilles N.V.
Argentina	AT&T Communications Services Argentina S.R.L..
Australia	AT&T Global Network Services Australia PTY Ltd
Austria	AT&T Global Network Services Austria GmbH
Bélgica	AT&T Global Network Services Belgium SPRL
Brasil	AT&T Global Network Services Brasil Ltda.
Bulgaria	AT&T Global Network Services Bulgaria Ltd.
Canadá	AT&T Global Network Services Canada Co.
Chile	AT&T Red Global de Telecomunicaciones Ltda.
Chipre	AT&T Global Network Services Cyprus Limited.
Colombia	AT&T Global Network Services Colombia SRL (Limitada)
Corea del Sur	AT&T Global Network Services Korea LTD. (Yahan Hosea)
Croacia	AT&T Global Network Services, d.o.o. Zagreb
Dinamarca	AT&T Global Network Services Danmark ApS
Ecuador	AT&T Global Network Services Ecuador Cia. Ltda.
EE.UU.	AT&T Global Network Services, L.L.C.
Eslovenia	AT&T globalne omrezne storitve d.o.o.
España	AT&T Global Network Services España, S.L. Ctra. Barcelona, km 18,400. 28850 San Fernando de Henares, Madrid
Federación Rusa	AT&T Global Network Services LLC, Russia Branch
Filipinas	Phillippine Long Distance Telephone Co.
Finlandia	AT&T Global Network Services Finland Oy
Francia	AT&T Global Network Services France, SAS
Grecia	AT&T Global Network Services (Hellas) E.P.E.
Hong Kong	AT&T Global Network Services Hong Kong Limited.
Hungría	AT&T Global Network Services Hungary Kft.
Indonesia	Sistelindo Mitra Lintas
Israel	AT&T Global Network Services International Inc. - Israel Branch Office
Italia	AT&T Global Network Services Italia S.p.A.
Japón	AT&T Global Network Services Japan LLC
Luxemburgo	AT&T Global Network Services Luxembourg S.à.r.l.
Malasia	VADS Sdn Bhd
México	AT&T Global Network Services México S. de R.L. de C.V.

Noruega Branch	AT&T Global Network Services Norge LLC - Norwegian Office
Nueva Zelandia Zealand	AT&T Global Network Services International Inc. - New Branch
Países Bajos	AT&T Global Network Services Nederland B.V.
Pakistán	AT&T Global Network Services International Inc., Pakistan Branch
People's Republic of China	AT&T Global Network Services Hong Kong Limited.
Perú	AT&T Global Network Services del Perú S.R.L.
Polonia	AT&T Global Network Services Polska Sp.zo.o.
Portugal	Compensa Servicos de Telecomunicacoes, S.A.
Puerto Rico	AT&T Global Network Services Puerto Rico Inc.
Reino Unido	AT&T Global Network Services (UK) B.V. - UK Branch
República Checa	AT&T Global Network Services Czech Republic s.r.o.
República de Irlanda	AT&T Global Network Services Ireland Limited.
República Eslovaca	AT&T Global Network Services Slovakia, s.r.o.
Rumania	AT&T Global Network Services Romania SRL
Singapur	AT&T Worldwide Telecommunication Services Singapore Pte. Ltd.
Sudáfrica (registration number 89/01259/07)	AT&T Global Network Services SA (Pty) Limited (registration number 89/01259/07)
Suecia	AT&T Global Network Services Sweden AB
Suiza y Lichtenstein	AT&T Global Network Services Switzerland Sarl 31, Route de l'Aéroport Le Grand-Saconnex CH - 1215 Geneva
Taiwán kungsze]	AT&T Global Network Services Taiwan Ltd. [yu hsien
Turquía Sti.]	AT&T Global Iletisim Servisleri Limited Sirketi [Ltd.
Venezuela	AT&T Global Network Services LLC,Venezuela Branch

Cláusulas exclusivas para los diferentes países

Las siguientes cláusulas contienen modificaciones a este Contrato de Licencia de Programa que se aplican a los países específicamente mencionados. Todas las cláusulas de este Contrato de Licencia de Programa que no están específicamente modificadas o eliminadas por estas modificaciones continúan en vigencia.

A.1 Estados Unidos. Las leyes del Estado de Nueva York rigen este Contrato de Licencia de Programa.

A.2 Canadá. Las leyes de la Provincia de Ontario rigen este Contrato de Licencia de Programa.

A.3 Australia. Usted acuerda enviar todas las notificaciones exigidas en virtud de este Contrato de Licencia de Programa por escrito a: AT&T Global Network Services Business Manager, Level 4, 68 Waterloo Road, North Ryde, NSW 2113 Australia .

Sección 2, la cláusula de exclusión de garantías y limitación de responsabilidad queda modificada de la siguiente manera: en los supuestos en los que nosotros estemos en situación de incumplimiento de una condición o garantía implícita en virtud de la Ley de Prácticas Comerciales de 1974 (Trade Practices Act 1974), nuestra responsabilidad estará limitada a lo siguiente: (a) en el supuesto de la

prestación de servicios, al costo de prestar los servicios nuevamente; o (b) en el supuesto de suministro de productos, a la reparación o reemplazo de los productos, o al suministro de productos equivalentes. En el supuesto en que la condición o garantía esté relacionada con el derecho de vender, la posesión pacífica o la posesión de un título de propiedad carente de defectos, gravámenes o condicionamientos, o los productos sean de un tipo que comúnmente se adquiere para uso o consumo personal, doméstico o del hogar, ninguna de las limitaciones de este párrafo serán de aplicación.

A.4 Nueva Zelanda. Sección 2, la cláusula de exclusión de garantías y limitación de responsabilidad queda modificada de la siguiente manera: la Ley de Garantías del Consumidor de 1993 (Consumer Guarantees Act 1993) no será de aplicación en relación con los productos u ofertas que nosotros proporcionamos si usted los solicita con fines empresariales, entendidos tal como se los define en la mencionada Ley. En el supuesto en que los productos o servicios no sean adquiridos con fines empresariales, entendidos tal como se los define en la Ley de Garantías del Consumidor de 1993, las limitaciones de esta Sección estarán sujetas a las limitaciones establecidas en la mencionada Ley.

A.5 Alemania, Austria y Suiza. En vez de la Sección 3, "Sus derechos adicionales", se aplica la siguiente cláusula: las limitaciones y exclusiones establecidas en este Contrato de Licencia de Programa no se aplicarán a los daños y perjuicios causados por nosotros con intención o negligencia grave. No somos responsables por las características aseguradas.

Sección 4, la cláusula "General" queda modificada de la siguiente manera: el plazo de prescripción para iniciar una acción legal no es aplicable a los supuestos de acto ilícito de nuestra parte o de usted, o de nuestros respectivos representantes.

A.6 Japón. Todas las controversias relacionadas con este Contrato de Licencia de Programa serán resueltas por el Tribunal de Distrito de Tokio, Japón.

A.7 Italia. EL TEXTO CONTRACTUAL SE PRESENTA SOLAMENTE CON FINES DE RECONOCIMIENTO. EL CONTRATO DEBE SER FIRMADO DOS VECES (COMO LO EXIGE LA LEY ITALIANA) ANTES DEL USO DE CUALQUIER PROGRAMA.

A.8 Israel. Sección 4, la cláusula "General" queda modificada de la siguiente manera: el plazo de prescripción para iniciar una acción legal estará sujeto a la legislación sobre prescripciones, siempre que se envíe una notificación relacionada con los hechos en los que se funda la acción dentro de un plazo que no exceda los dos años desde el momento en que se produjeron los hechos mencionados o desde que los mismos llegaron a conocimiento del demandante.

A.9 Filipinas. Los tribunales apropiados de Makati, Metro Manila, Filipinas, serán competentes en todas las acciones que surjan del presente Contrato de Licencia de Programa.

A.10 Irlanda. Ninguna de las condiciones de este Contrato de Licencia de Programa afectará los derechos otorgados por la ley a los consumidores.

A.11 Argentina. Los clientes de Argentina recibirán una copia del Contrato de Licencia de Programa, que incluirá las cláusulas exclusivas para el país, cuando soliciten registrarse para obtener el servicio y el Programa.

A.12 Chile. Los clientes de Chile recibirán una copia del Contrato de Licencia de Programa, que incluirá las cláusulas exclusivas para el país, cuando soliciten registrarse para obtener el servicio y el Programa.

A.13 Grecia. EL TEXTO CONTRACTUAL SE PRESENTA SOLAMENTE CON FINES DE RECONOCIMIENTO. EL CONTRATO DEBE SER FIRMADO (COMO LO EXIGE LA LEY GRIEGA) ANTES DEL USO DE CUALQUIER PROGRAMA.

A. 14 Sudáfrica. El presente Contrato de Licencia de Programa será regido por las leyes de la República de Sudáfrica. Por la presente, las partes aceptan someterse a la jurisdicción de los Tribunales Inferiores en relación con cualquier acción o procedimiento que pueda ser iniciado en contra de cualquiera de las partes respecto del presente Contrato de Licencia de Programa, a no ser que dicha acción o procedimiento esté de alguna manera fuera de la mencionada jurisdicción, sin perjuicio del derecho de cualquiera de las partes de iniciar cualquiera de dichos procedimientos en la Corte Suprema que tenga competencia.

A. 15 Turquía. En la sección 4, reemplazar las palabras "dos años" por las palabras "cinco años". Usted acuerda enviar todas las notificaciones exigidas en virtud de este Contrato mediante llamada telefónica al 0212-280 0900 (extensión 1777) o envío de fax al 0212-278 0478 y envío de confirmación escrita del mismo a AT&T Global Iletisim Servisleri Limited Sirketi, Buyukdere Caddesi, Yapikredi Plaza, B Blok Kat 14, Levent 80613, Estambul.

A. 16 Europa Central y Rusia. El presente Contrato de Licencia de Programa será regido por las leyes sustanciales de Austria. Toda controversia o disputa entre las partes que surja o esté relacionada con este Contrato o su implementación, ejecución o interpretación, será definitivamente resuelta según las Reglas de Arbitraje y Reconciliación del Centro de Arbitraje de la Cámara Federal Económica de Viena (Reglamento de Viena), por tres árbitros nombrados según lo establecido por las mencionadas reglas. El arbitraje se llevará a cabo en Viena, Austria. El idioma oficial de los procedimientos será el inglés. La decisión de los árbitros será definitiva y vinculante para ambas partes y, consecuentemente, las partes, según el párrafo 598(2) del Código Austriaco de Procedimientos Civiles, renuncian expresamente a la aplicación del párrafo 595(1), figura 7 de dicho código. No obstante, las cláusulas estipuladas anteriormente no limitarán en forma alguna el derecho a instituir procedimientos en cualquier tribunal competente.

A.17 Malasia. Toda controversia que surja en relación con este Contrato y que no pueda ser resuelta por medio de una transacción entre las partes o sus representantes será sometida a arbitraje de acuerdo con las Reglas de Arbitraje del Centro Regional de Arbitraje Kuala Lumpur.

A.18 Pakistán. Este Contrato de Licencia de Programa será regido por las leyes de la República Islámica de Pakistán.

A.19 Taiwán. Para los clientes de Taiwán, este Contrato será regido por las leyes de Taiwán. La responsabilidad por daños y perjuicios que surja de conducta negligente grave o intencional no será eximida ni limitada por contrato. En la sección 4, la cláusula que reza "ninguna de las partes puede iniciar una acción judicial en virtud de este Contrato de Licencia de Programa más de dos años después de que se hayan producido los hechos en los que se funda" no se aplicará.

A20 - Brasil. Este Contrato de Licencia de Programa está sujeto a la legislación brasileña y, especialmente, a las normas del Código de Defensa del Consumidor

(Ley n° 8.078/90), de la Ley n° 9.609/98 y 9.610/98, dejando sin efecto las disposiciones contractuales que de alguna forma sean contrarias a la legislación brasileña, y, especialmente, las normas relacionadas con los derechos de propiedad intelectual, derechos de propiedad intelectual de los Programas, derechos relacionados con programas de ordenador y derechos del consumidor.

A.21. Spain. Este Contrato de Licencia de Programa está sujeto a la legislación Españoles y, especialmente a las normas del Código de Defensa del Consumidor (Ley n° 26/1984) datado el 19 de julio.

Section 3 " Your Additional Rights", the following applies: The limitations and exclusions specified in this Program Licence Agreement will not apply to damages caused by us with intention or gross negligence as well for total or partial contract non-fulfilment or for our defective fulfilment.

Section 4 "General" debería ser leído "quince años" en vez de "dos años."

Versión - el 15 de febrero de 2007